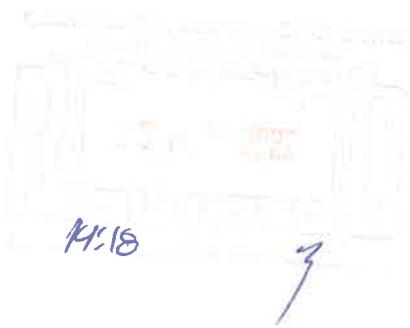


DIPLAN



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 461-2022
Guatemala, 23 mayo de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
25 MAY 2022
Firma: [Signature] Hora: 10:25
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 150-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.38,759.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato suscribirnos del Señor Director.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo [Signature]
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
25 MAY 2022
HORA: 11:19 NOMBRE: [Signature]

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



OF. DIPLAN/CIV 461-2022
Guatemala, 23 mayo de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 150-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.38,759.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato suscribirnos del Señor Director.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 150-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación de subproductos número 10 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCT- y de esta manera hacer compatibles las metas físicas de productos y subproductos del presupuesto de funcionamiento con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de treinta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve mil quetzales exactos (Q.38,759.00) para el ejercicio fiscal 2022; **CONSIDERANDO:** con base al cumplimiento del Artículo 5 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto con vigencia para el ejercicio fiscal 2022 de fecha 23 de diciembre 2021, con vigencia para el ejercicio fiscal 2022. **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y los artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación de subproductos número 10 nivel de unidad ejecutora, el cual no modifican metas físicas, de la Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCT- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021; **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto
–DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de
Cuentas –CGC–.*



[Signature]
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

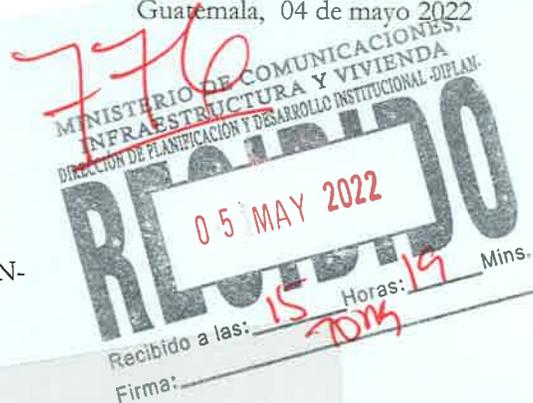
Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Módulos	Clasificación	Configuración Institucional	Ejecución Presupuestada Resultados	Repartes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	EMRTOBIAS
<input type="checkbox"/>	157	06/05/2022	46874365	BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" Y 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12, 21 Y 41, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS-	REGISTRADO	104,917,213.00	0.00	INTRAT
<input type="checkbox"/>	156	06/05/2022	46874284	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"; A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS - DGCT-	ENVIADO PRESUPUESTO	38,759.00	0.00	INTRAT
<input type="checkbox"/>	155	06/05/2022	46872413	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS - DGCT-	ENVIADO PRESUPUESTO	58,439.00	0.00	INTRAT
<input type="checkbox"/>	154	05/05/2022	46862947	REPROGRAMACION DE OBRAS PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGONES 100 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS", 341 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" Y 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12, 21 Y 41, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A	ERRADO	104,917,213.00	0.00	INTRAT

Oficio No. 133-2022 PDI/FWKL/mgsf

Guatemala, 04 de mayo 2022

Licenciado
Oscar Emilio García
Director a.i.
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ciudad



Estimado Licenciado García:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Nos dirigimos a usted con la finalidad de remitir la reprogramación de centros de costo tipo INTRA2 por la suma de Q 38,759.00, con el propósito de regularizar saldos negativos de la fuente 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios", asimismo se indica que el presente planteamiento es un movimiento que no modifica metas físicas en la actividad 001 "Dirección y Coordinación" y actividad 002 "Servicios Postales" en los productos y subproductos respectivos, durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobante de reprogramación subproductos No. 10 del 04/05/2022,
- Justificación de Metas Físicas,
- Resolución para la reprogramación No. DGCT-CIV-10-2022 – PLANIFICACIÓN.

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para los efectos que corresponda, nos es grato suscribirnos,

Atentamente,


CORREOS
DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos Merecemos
LIC. FEDERICO WLADIMIR KORTSCHEFF LANZ
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vo.Bo.


CORREOS
DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos Merecemos
DR. MARCO ANTONIO VÉLEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL

C.c. Archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 4/05/2022
		HORA : 12:36.06
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-38,759.00	0.00
000-029-0001 Dirección y coordinación	17	00	000	001	000	100	11	-6,956.00	0.00
000-030-0001 Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	17	00	000	002	000	100	11	-28,925.00	0.00
	17	00	000	002	000	200	32	-2,878.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								38,759.00	0.00
000-029-0001 Dirección y coordinación	17	00	000	001	000	100	11	6,956.00	0.00
000-030-0001 Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	17	00	000	002	000	100	11	28,925.00	0.00
	17	00	000	002	000	200	32	2,878.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-029-0001 Dirección y coordinación	-6,956.00	6,956.00
000-030-0001 Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	-31,803.00	31,803.00
	-38,759.00	38,759.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" EN SU ARTÍCULO 3 Y AL OFICIO CIRCULAR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DAF NO. 18 2022 AREA DE PRESUPUESTO NUMERAL 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 4/05/2022
		HORA : 12:36.06
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-35,881.00	35,881.00
0000-SIN ORGANISMO	-35,881.00	35,881.00
0000-SIN CORRELATIVO	-35,881.00	35,881.00
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-2,878.00	2,878.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,878.00	2,878.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,878.00	2,878.00
Total	-38,759.00	38,759.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" EN SU ARTÍCULO 3 Y AL OFICIO CIRCULAR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DAF NO. 10 2022 ÁREA DE PRECUPUESTO NUMERAL 3

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 4/05/2022
		HORA : 12:36.06
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	No modifica metas
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas

Centro Costo Consolidados
2968-6; 3087-10; 16272-5; 16291-5;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" EN SU ARTÍCULO 3 Y AL OFICIO CIRCULAR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DAF NO. 16 2022 AREA DE PRECUPUESTO NUMERAL 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



[Signature]
CORREOS
DE GUATEMALA

LIC. FEDERICO WLADIMIR KORTSCHEFF LANZ
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

[Signature]
CORREOS
DE GUATEMALA

DR. MARCO ANTONIO VELEZ GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS SEGÚN COMPROBANTE No. 10, DEL 04/05/2022

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-
CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2
MONTO EN NÚMEROS: Q. 38,759.00
MONTO EN LETRAS: Treinta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve quetzales exactos

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio No. 154-2022/PRES/DF/MOPC/aasc de la Sección de Presupuesto, del Departamento Financiero de la DGCT, con el propósito de regularizar saldos negativos de la fuente 11 “Ingresos Corrientes” y 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios”, asimismo se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

A continuación, se describe el resumen de metas físicas, por subproducto y producto:

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
17	001	Dirección y Coordinación						0	Evento	
			Dirección y Coordinación	Q. 6,956.00	Q. 6,956.00	Q. -	Q. -	0	Evento	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que no modifica metas físicas, derivado a que no incurre en ningún evento que demande incrementar o disminuir las metas físicas asignadas en la actividad 001.
17	002	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados						0	Persona	
			Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	Q. 31,803.00	Q. 31,803.00	Q. -	Q. -	0	Persona	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que no modifica metas físicas, derivado a que no incurre en ningún evento que demande incrementar o disminuir las metas físicas asignadas en la actividad 002.
				Q. 38,759.00	Q. 38,759.00	Q. -	Q. -			



Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 2968-6; 3087-10; 16272-5; 16291-5; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos respectivos,

<p>Elaborado por:</p>  <p>CORREOS DE GUATEMALA Por el Servicio que todos Merecemos</p> <p>LIC. FEDERICO WLADIMIR KORTSCHEFF LANZ UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>CORREOS DE GUATEMALA Por el Servicio que todos Merecemos</p> <p>DR. MARCO ANTONIO VÉLEZ GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Resolución número DGCT-CIV-10-2022-PLANIFICACIÓN
Guatemala, 03 de mayo del 2022

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- es el ente que tiene a cargo la prestación de los servicios postales a la población, es así como correo es un servicio público nacional instituido para transportar la correspondencia conforme a las condiciones y disposiciones que el Decreto Número 650 “Código Postal de la República de Guatemala” establece.

Considerando:

Que el artículo No. 5 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 del Presidente de la República de Guatemala, mediante el cual se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, faculta a cada institución a efectuar reprogramaciones de metas físicas, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por tanto:

El Director General de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- con fundamento en lo considerado anteriormente y en el ejercicio de sus funciones de conformidad con el Reglamento Orgánico Interno -ROI- de la -DGCT-, Acuerdo Ministerial No. 2574-2018 Artículo 4 “Funciones y Responsabilidades de la Dirección General”, avala por las causas justificadas realizar las modificaciones en el presupuesto físico, y

Resuelve:

AUTORIZAR: La reprogramación de subproductos de metas físicas INTRA2 por valor de treinta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve quetzales exactos (Q 38,759.00), con la finalidad de regularizar saldos negativos de la fuente 11 “Ingresos Corrientes” y 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios”, movimiento que no modifica metas físicas en la actividad 001 “Dirección y Coordinación” y actividad 002 “Servicios Postales” en los productos y subproductos respectivos, durante el Ejercicio Fiscal 2022.



DR. MARCO ANTONIO VÉLEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL
www.correosytelegrafos.civ.gob.gt



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos Merecemos

Oficio No. 154-2022/PRES/DF/MOPC/aasc

Guatemala, 03 de mayo de 2022

Licenciado
Federico Wladimir Kortscheff Lanz
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Correos y Telégrafos de Guatemala

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

RECIBIDO
33 MAY 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE
CORREOS Y TELÉGRAFOS

HORA 14:00 FIRMA *[Signature]*

Estimado Licenciado Kortscheff:

Atentamente nos dirigimos a usted, con el propósito de solicitar sus buenos oficios a efecto continuar con el trámite correspondiente de la presente modificación Presupuestaria tipo INTRA2 por un valor de treinta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve Quetzales exactos (Q. 38,759.00).

La reprogramación de centros de costo se está realizando con la finalidad dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 "Distribución analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2022" en su Artículo 3 y al oficio circular Dirección de Administración Financiera -DAF- no. 10-2022, Área de presupuesto numeral 3. De las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios", durante el ejercicio fiscal 2022.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,

Deferentemente,

[Signature]
CORREOS
DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos merecemos

LICDA. ALBA FABIOLA DE LOS ANGELES BONILLA
PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

Vo.Bo.

[Signature]
CORREOS
DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos merecemos

LIC. MAYRA OSWALDO PORÓN CUA
JEFE FINANCIERO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

CC. Archivo Presupuesto

Oficio No. 157-2022/PRES/DF/MOPC/afab
Guatemala, 4 de mayo de 2022

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director Financiero
Dirección de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Estimado Licenciado González:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir el expediente que conforma la reprogramación de centros de costo tipo INTRA2 por monto de treinta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve quetzales exactos (Q.38,759.00), de los grupo de gasto 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y suministros", de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" para el ejercicio fiscal 2022.

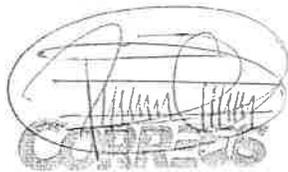
La modificación presupuestaria se realiza a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2022" en su Artículo 3 y al oficio circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 10-2022 área de presupuesto numeral 3.

Para el efecto se adjunta la siguiente documentación:

1. Comprobante de reprogramación subproductos No. 10
2. Resolución Número DGCT-MCIV-009-2022-FINANCIERO
3. Justificación de débitos y créditos.

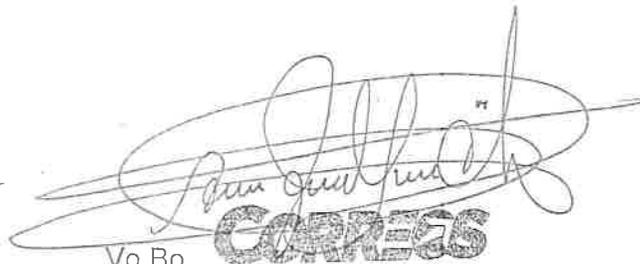
Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Atentamente,



LIC. MAYNOR OSWALDO PORÓN CUÁ
JEFE FINANCIERO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

CC. Archivo Presupuesto



Vo.Bo.

ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

www.correosytelegrafos.civ.gob.gt

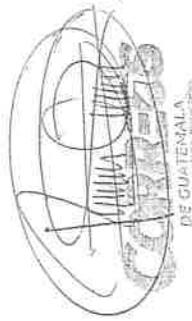


PROYECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS: 111 "ENERGIA ELÉCTRICA", Y 113 "TELÉFONIA"
 PROYECCIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022
 DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS



REGLON	Actividad	GEOGRAFICO	MUNICIPIO	VIGENTE	EJECUTADO												TOTAL	DIFERENCIA
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
111	001	0101	GUATEMALA	Q 26,300.00	Q 624.27	Q 330.44	Q 1,121.77	Q 624.38	Q 2,000.00	Q 1,942.00	Q 1,900.00	Q 15,442.00	Q 10,858.00					
113	001	0101	GUATEMALA	165,456.00	Q 9,698.42	Q 75,309.41	Q 78,266.01	Q 7,302.34	Q 38,000.00	Q 474,606.18	Q 309,110.18							
111	002	1901	ZACAPA	Q 4,374.00	Q 235.42	Q 235.42	Q 235.42	Q -	Q 350.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 2,485.00	Q 1,889.00					
113	002	0101	GUATEMALA	Q 82,075.00	Q 66,250.00	Q -	Q -	Q 54,750.00	Q 14,000.00	Q 233,000.00	Q 140,925.00							
113	002	0601	CUILAPA	Q 20,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00
TOTAL				Q 308,245.00	Q 76,808.11	Q 74,773.55	Q 79,623.20	Q 663,926.72	Q 55,600.00	Q 55,542.00	Q 55,385.00	Q 55,500.00	Q 55,500.00	Q 55,400.00	Q 55,400.00	Q 55,400.00	Q 735,533.18	Q 427,288.18

TOTAL PRSUPUESTO VIGENTE Q 308,245.00
 TOTAL DE PROYECCIÓN Q 735,533.18
 TOTAL DEFICIT O ECONOMIAS -Q 427,288.18



LIC. MAYOR OSWALDO PORÓN CUA
 JEFE FINANCIERO
 DEPARTAMENTO FINANCIERO



ADA JULIETA GUINEA CHAVARRIA
 SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
Resolución Número DGCT-MCIV-009-2022-FINANCIERO
Guatemala, 03 de mayo de 2022

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, es el ente que tiene a su cargo la prestación de los servicios postales a la población Guatemalteca.

Considerando:

Que mediante Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022 y Acuerdo Gubernativo número 293-2021.- donde aprueba la Distribución Analítica de Presupuesto, para el presente ejercicio fiscal, el cual, establece la procedencia de modificaciones de asignaciones presupuestarias con fines estratégicos e institucionales.

Considerando:

Que según Decreto número 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto” en su Artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”: Literalmente dice “Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente”: numeral 3 “Por resolución Ministerial del Ministerio interesado; resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República cuando se trate del presupuesto de la Presidencia de la República; y, resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo; en los casos siguientes: Literal c) “Cuando las transferencias ocurran entre renglones no controlados del mismo grupo de gasto del programa, o categoría equivalente, subprograma o proyecto”.

Considerando:

Que para un óptimo aprovechamiento de los recursos, es necesaria la reprogramación de centros de costo de las Actividades 001 “Dirección y Coordinación” y 002 “Servicios Postales”, del Grupo de Gasto 100 “Servicios no Personales” y 200 “Materiales y suministros” de las Fuentes de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios”, de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Por tanto:

El Director General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en lo considerado anteriormente, y en el ejercicio de sus funciones de conformidad con el Reglamento Orgánico Interno -ROI- de la DGCT-, Acuerdo Ministerial número 2574-2018 en el Artículo 4 “Funciones y Responsabilidades de la Dirección General”,

Resuelve:

AUTORIZAR: Autorizar la Reprogramación de productos y subproductos en sus respectivos renglones presupuestarios de los grupos de gasto 100 “Servicios no personales” y 200 “Materiales y suministros” por un monto de treinta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve quetzales exactos (Q.38,759.00) dentro del programa 17 “Servicios de Correos y Telégrafos” con recursos de las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos corrientes” y fuente 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios”.



DR. MARCO ANTONIO VÉLEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL
www.correosytelegrafos.civ.gob.gt

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS Resolución Número DGCT-MCIV-009-2022-FINANCIERO

Guatemala, 03 de mayo de 2022

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, es el ente que tiene a su cargo la prestación de los servicios postales a la población Guatemalteca.

Considerando:

Que mediante Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022 y Acuerdo Gubernativo número 293-2021.- donde aprueba la Distribución Analítica de Presupuesto, para el presente ejercicio fiscal, el cual, establece la procedencia de modificaciones de asignaciones presupuestarias con fines estratégicos e institucionales.

Considerando:

Que según Decreto número 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" en su Artículo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias": Literalmente dice "Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente": numeral 3 ". Por resolución Ministerial del Ministerio interesado; resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República cuando se trate del presupuesto de la Presidencia de la República; y, resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo; en los casos siguientes: Literal c) "Cuando las transferencias ocurran entre renglones no controlados del mismo grupo de gasto del programa, o categoría equivalente, subprograma o proyecto".

Considerando:

Que para un óptimo aprovechamiento de los recursos, es necesaria la reprogramación de centros de costo de las Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Servicios Postales", del Grupo de Gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y suministros" de las Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Por tanto:

El Director General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en lo considerado anteriormente, y en el ejercicio de sus funciones de conformidad con el Reglamento Orgánico Interno -ROI- de la DGCT-, Acuerdo Ministerial número 2574-2018 en el Artículo 4 "Funciones y Responsabilidades de la Dirección General",

Resuelve:

AUTORIZAR: Autorizar la Reprogramación de productos y subproductos en sus respectivos renglones presupuestarios de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales y 200 "Materiales y suministros" por un monto de treinta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve quetzales exactos (Q.38,759.00) dentro del programa 17 "Servicios de Correos y Telégrafos" con recursos de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y fuente 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios".



DR. MARCO ANTONIO VÉLEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL
www.correosytelegrafos.civ.gob.gt

JUSTIFICACION:

En relación a los débitos propuestos en los diferentes centros de costo comprendidos en la presente reprogramación en los renglones, 111 “Energía Eléctrica” y 113 “Telefonía”, de acuerdo a lo que indica el Artículo 10 del Decreto 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, “Pagos por servicios, así como cuotas a la seguridad social”; las autoridades de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que ratifica el débito presupuestario por los renglones en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago de los servicios durante el presente ejercicio fiscal.



DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos

LIC. MAYNOR OSWALDO PORÓN CUÁ
JEFE FINANCIERO
DEPARTAMENTO FINANCIERO



DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos

ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

JUSTIFICACIONES

ENTIDAD 11130013, UNIDAD EJECUTORA 210

JUSTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA TIPO INTRA2, PARA REGULARIZACIÓN DE SALDOS NEGATIVOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La Dirección General de Correos y Telégrafos considera oportuno realizar la presente reprogramación de centros de costo, por la cantidad de treinta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve quetzales exactos (Q. 38,759.00), en débitos y créditos, afectando las actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Servicios Postales" para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022" en su artículo 3 y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 10-2022 ÁREA DE PRESUPUESTO numeral 3 para el ejercicio fiscal 2022.

DÉBITOS

FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
ACTIVIDAD 001 "DIRECCION Y COORDINACION"
GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"

111 "ENERGÍA ELÉCTRICA" Q.6,956.00

Débito derivado a que el gasto por el servicio de energía eléctrica es menor al presupuesto vigente de los centros de costo afectados según se puede constatar en proyecciones adjuntas:

RENLÓN	UB. GEO.	C. DE COSTO	ACT	FUENTE	DESCRIPCIÓN	DÉBITO
111	0101	3087	001	11	Energía eléctrica	Q 6,956.00
TOTAL RENGLON 111						Q.6,956.00

FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
ACTIVIDAD 002 "SERVICIOS POSTALES"
GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"

111 "ENERGÍA ELÉCTRICA" Q.2,249.00

Débito derivado a que el gasto por el servicio de energía eléctrica es menor al presupuesto vigente del centro de costo 16291 según se puede constatar en proyecciones adjuntas

RENLÓN	UB. GEO.	C. DE COSTO	ACT	FUENTE	DESCRIPCIÓN	DÉBITO
111	1901	16291	002	11	Energía eléctrica	Q 2,249.00
TOTAL RENGLÓN 111						Q 2,249.00



113 "TELEFONÍA" Q8,750.00

Débito derivado a que el gasto por el servicio de telefonía es menor al presupuesto vigente del centro de costo 16272 "Unidad de Inspección Postal" según se puede constatar en proyecciones adjuntas.

RENLÓN	UB. GEO.	C. DE COSTO	ACT	FUENTE	DESCRIPCIÓN	DÉBITO
113	0601	16272	002	11	Telefonía	Q8,750.00
TOTAL RENGLÓN 113						Q8,750.00

122 "IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN" Q.17,926.00

Débito derivado a que el gasto por el servicio de impresión de material postal se ha visto reducido durante el presente ejercicio fiscal, no habiéndose ejecutado lanzamientos postales durante el primer cuatrimestre 2022.

RENLÓN	UB. GEO.	C. DE COSTO	ACT	FUENTE	DESCRIPCIÓN	DÉBITO
122	0101	2968	002	11	Energía eléctrica	Q 17,926.00
TOTAL RENGLON 122						Q.17,926.00

FUENTE 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS"

ACTIVIDAD 002 "SERVICIOS POSTALES"

GRUPO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

241 "PAPEL DE ESCRITORIO" Q2,878.00

Débito derivado a que según existencias no se estará comprando mas papel bond de escritorio durante el primer semestre del presente ejercicio fiscal de esta dependencia.

RENG LÓN	UB. GEO.	C. DE COSTO	ACT	FUENTE	DESCRIPCIÓN	DÉBITO
241	0101	2968	002	32	Papel de escritorio	Q 2,878.00
TOTAL RENGLÓN 241						Q 2,878.00

TOTAL DÉBITOS Q. 38,759.00

CRÉDITOS

Créditos necesarios para regularizar los saldos negativos producto de la ejecución del mes de abril, del ejercicio fiscal 2022 y así dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022" en su artículo 3 y al Oficio Circular de la Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 10-2022, AREA DE PRESUPUESTO, numeral 3.

FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"

ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

113 "TELEFONÍA" Q. 5,474.00

Crédito necesario para regularizar el saldo negativo del servicio de telefonía producto de la ejecución del mes de abril en el centro de costo de la Unidad Administrativa-Financiera.



RENGLÓN	UB. GEO.	C. DE COSTO	ACT	FUENTE	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
113	0101	3087	001	11	Telefonía	Q 5,474.00
TOTAL RENGLO 113						Q 5,474.00

142 "FLETES" Q. 1,482.00

Crédito necesario para regularizar el saldo negativo generado por el servicio de flete aéreo internacional del mes de marzo, pagado en el mes de abril en el centro de costo de la Unidad Administrativa-Financiera.

RENGLÓN	UB. GEO.	C. DE COSTO	ACT	FUENTE	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
142	0101	3087	001	11	Fletes	Q 1,482.00
TOTAL RENGLO 142						Q. 1482.00

ACTIVIDAD 002 "SERVICIOS POSTALES"

113 "TELEFONÍA" Q. 28,925.00

Se hace necesario el crédito para cubrir el saldo negativo generado producto de la ejecución del mes de abril, por el pago del servicio de internet, del centro de costo que se detalla a continuación.

RENGLÓN	UB. GEO.	C. DE COSTO	ACT	FUENTE	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
113	2968	2968	002	11	Telefonía	Q 28,925.00
TOTAL RENGLO 113						Q 28,925.00

FUENTE 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS"

ACTIVIDAD 002 "SERVICIOS POSTALES"

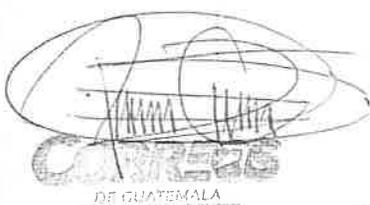
GRUPO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

243 "PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN" Q2,878.00

Crédito necesario para cubrir saldo negativo generado durante la ejecución del mes de abril por el pago de almacenaje de sacas postales.

RENGLÓN	UB. GEO.	C. DE COSTO	ACT	FUENTE	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
243	0101	2968	002	32	Almacenaje	Q 2,878.00
TOTAL RENGLO 243						

TOTAL CRÉDITOS Q. 38,759.00



LIC. MAYNOR OSVALDO PORÓN CUÁ
 JEFE FINANCIERO
 DEPARTAMENTO FINANCIERO



ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
 SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 4/05/2022 HORA : 12:36.06 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-38,759.00	0.00
000-029-0001 Dirección y coordinación	17	00	000	001	000	100	11	-6,956.00	0.00
000-030-0001 Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	17	00	000	002	000	100	11	-28,925.00	0.00
	17	00	000	002	000	200	32	-2,878.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								38,759.00	0.00
000-029-0001 Dirección y coordinación	17	00	000	001	000	100	11	6,956.00	0.00
000-030-0001 Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	17	00	000	002	000	100	11	28,925.00	0.00
	17	00	000	002	000	200	32	2,878.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-029-0001 Dirección y coordinación	-6,956.00	6,956.00
000-030-0001 Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	-31,803.00	31,803.00
	-38,759.00	38,759.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" EN SU ARTÍCULO 3 Y AL OFICIO CIRCULAR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DAF NO. 19-2022 ARCA DE PRESUPUESTO NUMERAL 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 4/05/2022 HORA : 12:36.06 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-35,881.00	35,881.00
0000-SIN ORGANISMO	-35,881.00	35,881.00
0000-SIN CORRELATIVO	-35,881.00	35,881.00
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-2,878.00	2,878.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,878.00	2,878.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,878.00	2,878.00
Total	-38,759.00	38,759.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" EN SU ARTÍCULO 3 Y AL OFICIO CIRCULAR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DAF NO. 19 2022 ÁREA DE PRESUPUESTO NUMERAL 3.
-------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 4/05/2022 HORA : 12:36.06 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	No modifica metas
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas

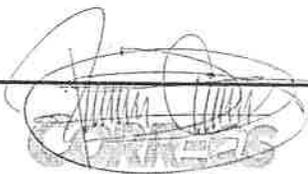
Centro Costo Consolidados
2968-6; 3087-10; 16272-5; 16291-5;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" EN SU ARTÍCULO 3 Y AL OFICIO CIRCULAR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DAF NO. 19 2022 ÁREA DE PRESUPUESTO NUMERAL 2.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



FIRMA

JEFE FINANCIERO
DEPARTAMENTO FINANCIERO



FIRMA

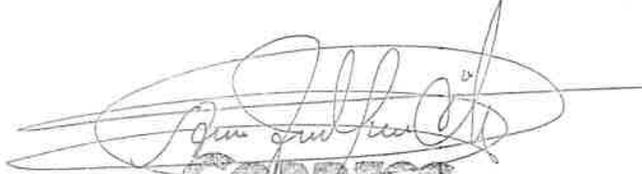
ADA JULIETA GUINEA CHAVARRIA
SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUADRO DE DÉBITOS Y CRÉDITOS

Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2 por regularización de saldos negativos de la fuente 11 "Ingresos Corrientes" Y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	DEBITOS	CREDITOS
0101	3087	001	11	111	Energía eléctrica	Q 6,956.00	
0101	3087	001	11	113	Telefonía	Q -	Q 5,474.00
0101	3087	001	11	142	Fletes	Q -	Q 1,482.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 3087						Q 6,956.00	Q 6,956.00
0101	2968	002	11	113	Telefonía	Q -	Q 28,925.00
0101	2968	002	11	122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 17,926.00	
0101	2968	002	32	241	Papel de escritorio	Q 2,878.00	
0101	2968	002	32	243	Productos de papel o cartón	Q -	Q 2,878.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 2968						Q 20,804.00	Q 31,803.00
0601	16272	002	11	113	Telefonía	Q 8,750.00	
TOTAL CENTRO DE COSTO 16272						Q 8,750.00	Q -
1901	16291	001	11	111	Energía eléctrica	Q 2,249.00	
TOTAL CENTRO DE COSTO 16291						Q 2,249.00	Q -
TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA						Q 38,759.00	Q 38,759.00


 DE GUATEMALA
 Por el servicio con el mundo
 LIC. MAYNOR OSWALDO PORÓN CUA
 JEFE FINANCIERO
 DEPARTAMENTO FINANCIERO


 DE GUATEMALA
 Por el servicio con el mundo
 ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
 SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA